

## DEÍSMO, QUEÍSMO Y DEQUEÍSMO: ENTRE LA VARIACIÓN Y EL CAMBIO LINGÜÍSTICOS

Francisco Javier Perea Siller  
Universidad de Córdoba

### RESUMEN

En este artículo nos centramos en tres fenómenos lingüísticos relacionados: deísmo, queísmo y dequeísmo. El estudio está basado en la hipótesis de que la presencia de estos fenómenos obedece no sólo a razones de tipo diacrónico (el carácter vacío de la preposición *de*, la analogía y una reinterpretación pragmática) sino también a otras de orden sincrónico. Por ello, comparamos un corpus de oraciones erróneas con otros dos corpora tomados respectivamente de *El Conde Lucanor* de Don Juan Manuel, en el siglo XIV, y de un grupo de novelas cortas del XVII.

**Palabras clave:** deísmo, queísmo, dequeísmo, variación lingüística, proposiciones subordinadas sustantivas.

### ABSTRACT

In this paper we focus on three related linguistic phenomena: *deísmo*, *queísmo* and *dequeísmo*. This study is based upon the assumption that the presence of these phenomena depends not only on synchronic reasons (empty value of the preposition 'de', analogy and a pragmatic reinterpretation) but also on diachronic ones. With this idea in mind, we compare a corpus of wrong sentences with two other corpora, one of them taken from *El Conde Lucanor* by Don Juan Manuel (XIV<sup>th</sup> century) and the other from a group of short stories from the XVII<sup>th</sup> century.

**Keywords:** deísmo, queísmo, dequeísmo, linguistic variation, noun clauses.

[...] en cualquier momento del eje temporal, una característica lingüística que está experimentando un cambio es representada (en la comunidad y en el habla de los individuos) por dos o más variantes en competencia. El cambio toma la forma de la incorporación de nuevas variantes informales y la pérdida en un determinado período de tiempo de las variantes más formales. El cambio lingüístico, por lo tanto, puede imaginarse como la sustitución de un estado de variación por otro (Penny 2004: 20).

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1. Las lenguas poseen un carácter nunca acabado que implica la existencia de elementos aún no fijados, desequilibrios del sistema, que suelen constituir los lugares que registran las variaciones (y posibles cambios lingüísticos). Los procesos de normalización y codificación a lo largo de la historia del español han ido reduciendo la variación, pero todavía es posible señalar lugares de inseguridad en todos los planos del lenguaje<sup>1</sup>. Queísmo y dequeísmo son quizás las manifestaciones más claras de los casos de variación sintáctica que encontramos en español. De acuerdo con el pasaje introductorio de Penny, pretendemos realizar una revisión de la variación (de)queísta desde una perspectiva intrasistemática, y atendiendo no sólo al eje crónico sino también al diacrónico.

1.2. Entre las múltiples definiciones del *dequeísmo* seleccionamos dos: "construcción viciosa de la secuencia 'de que' a causa de la presencia superflua de la partícula 'de'" (Náñez 1984: 239); "uso de la preposición *de* expletiva delante de la conjunción completiva *que* cuando la norma académica no hace esperar su presencia, y también la sustitución de otras preposiciones por *de* en las mismas circunstancias" (Gómez Molina y Gómez Devís 1995: 195). Vamos a distinguir el dequeísmo (donde es superflua la preposición *de* ante proposición completiva: \**Dijo de que vendría pronto*) del *deísmo* (donde este mismo uso estigmatizado de la preposición *de* aparece ante sustantivo o especialmente ante infinitivo: \**Propuso de ir al cine*). En cuanto al queísmo, se trata del fenómeno contrario: "es la omisión indebida de la preposición *de* delante de la conjunción subordinante *que* cuando la norma oficial hace esperar su presencia" (Gómez Molina y Gómez Devís 1995: 195-6). Como ejemplo: \**Me alegro que puedas venir*.

## 2. DEÍSMO, DEQUEÍSMO Y QUEÍSMO COMO FENÓMENOS DE VARIACIÓN

2.1. Al relacionar estos fenómenos con la norma, hay que tener en cuenta que nos encontramos ante un término que encierra conceptualizaciones diferentes, según los distintos autores. Se hace útil distinguir entre norma lingüística, norma sociolingüística y norma académica (Carbonero 2003: 81-2). Entendemos por *norma lingüística* el uso común, esto es, el conjunto de hábitos lingüísticos tenidos como normales por lo hablantes de una determinada colectividad y que son empleados por la mayoría de ellos. Se trata de un concepto puramente descriptivo. La *norma sociolingüística* surge por un proceso de selección, en el sentido en que no todos los usos generales de los hablantes

<sup>1</sup> Calero Vaquera (2000) ha realizado una revisión de los elementos que registran mayor grado de variación en los distintos niveles fónico, morfosintáctico, léxico-semántico y pragmático. Desde el punto de vista de la Sociolingüística, vid. las revisiones de López Morales (2004: 56-96) y Blas Arroyo (2005: 38-134).

de una comunidad gozan de la misma consideración social. La norma sociolingüística está representada por lo que podemos denominar uso prestigiado. Por último, la *norma académica* adquiere un matiz prescriptivo. La norma académica lleva a cabo una selección explícita e institucionalizada, y los rasgos que la definen configuran lo que se suele llamar el *uso correcto* de la lengua.

**2.1.1.** Los casos de vacilación (de)queísta han sido estigmatizados por la norma académica, si bien no con el mismo énfasis en unos casos que en otros. La RAE (1973: 522) relaciona la omisión de la preposición *de* con la lengua *poco cuidada* (registro coloquial): "En textos clásicos y en la lengua actual poco cuidada, se suprime a veces la preposición: Hago cuenta que he hallado en él un tesoro de contento y una mina de pasatiempos (Cervantes, *Quijote*, I, 6)". En una nota a este pasaje, se referirá a la presencia expletiva de la preposición en términos parecidos:

Inversamente, se produce con frecuencia en la lengua descuidada un uso superfluo de la preposición 'de' ante oraciones complementarias introducidas por 'que': "Me dijeron de que saliese"; "Temo de que hagan mal". Netamente vulgar es el mismo empleo abusivo ante infinitivo objeto directo: "No me hagas de reír". (idem).

Años más tarde ya se había bautizado el fenómeno del dequeísmo. Lázaro Carreter (1997[1981]) entiende el fenómeno en primer lugar como propio de la lengua espontánea, y en segundo lugar como vulgarismo manifiesto, producto de una *débil escolarización*.

**2.1.2.** Sin embargo, hay que señalar que la norma académica contrasta en este punto con la norma lingüística, e incluso con la norma que hemos llamado sociolingüística. En el caso del deísmo, Nández (1984: 241) opina que la construcción ha llegado a la lengua común, culta o relativamente culta. Y en el mismo sentido cabe destacar que Alcina y Blecua (1989: 991) hayan admitido la expresión: "El verbo *decir*, que admite la construcción con infinitivo objetivo, admite igualmente con cierto cambio de sentido, la construcción con *de* (*dijo de salir*)".

En el caso del dequeísmo, Serrano (2005) ha ido más allá, pues distingue entre una norma sociolingüística española y otra que afecta a diversos países hispanoamericanos:

[...] aunque la Real Academia Española proscribe este uso, se considera culto en otras zonas hispanoparlantes como Venezuela, Perú y Chile. Con todo, esta tensión entre lo normativo y lo aceptado en diversas zonas tiene su contrapunto en el prestigio del que carece en España y el que se le ha atribuido en América (2005: 93-4).

**2.2.** Estas observaciones inciden en la necesidad de comparar la amplitud de los tres fenómenos. Hasta hace relativamente pocos años no se ha estudiado de forma conjunta el dequeísmo y el queísmo; ha sido más frecuente el estudio aislado del dequeísmo, quizá por estar más estigmatizado que el queísmo. Pero los estudios



conjuntos arrojan resultados interesantes. Nos limitamos a dos muestras en España. Millán Chivite (1992), sobre un cuestionario de 100 ítems realizado a 241 alumnos de Sevilla de diferentes cursos de Magisterio, obtiene que de las 24100 respuestas hubo solo 938 incorrectas (un 3.89%). Centrándonos en los errores, es el queísmo el fenómeno más extendido, con un 90.29% de errores, mientras que el dequeísmo solo registra el 9.71%. La causa que el investigador atribuye al elevado número de errores es el temor de los encuestados a cometer dequeísmo (1992: 164). En el nivel de conciencia que supone el test, los errores dequeístas más numerosos han sucedido en sustantivas de sujeto (1992: 167).

Por su parte, Gómez Molina y Gómez Devís (1995) señalan para Valencia que el dequeísmo no constituye un fenómeno muy relevante: registran un 8.3% en conversación casual y un 9.3% en cuestionario (incremento atribuido a la ultracorrección, por la inseguridad lingüística). La escasa incidencia del fenómeno hace pensar a estos investigadores que se trata de un caso de variación. En cambio, el queísmo en esta comunidad de habla se eleva a un 60.6% de ocurrencias en el registro informal y un 44.1% en el cuestionario. A partir de la distribución generacional, deducen que se trata de un cambio lingüístico en marcha, más que de un fenómeno de variación.

El queísmo en España, por tanto, aparece como un fenómeno de difusión más amplia que el dequeísmo, y en expansión, por lo que podría estar situándose, al menos, en la norma lingüística.

**2.3.** Al tratar cualquier fenómeno de variación, nos situamos en una confluencia de factores diafásicos, diastráticos y diatópicos. En nuestro caso, por una parte, desde la breve anotación de la Academia se entiende que el fenómeno se produce especialmente en registros informales; por otra parte, se reconoce que algunos sectores de la población, y en algunas regiones, son más proclives a la aparición de estos fenómenos.

**2.3.1.** En cuanto a la relación de estos fenómenos con la variación diafásica, encontramos algunos testimonios. Ya Seco (1972: 179) señalaba que tanto queísmo como dequeísmo ocurren en mayor medida en el "hablar descuidado". En el *Diccionario de dudas* (1995: s.v. *de*) relaciona el queísmo con el registro coloquial, pero no de todos los niveles, sino del estrato sociocultural bajo:

En la lengua coloquial, especialmente en el nivel popular, es frecuente en este caso la omisión de la preposición: *Me alegre que sea así; Estaba seguro que ocurriría; No se dio cuenta que llegaban.*

Deísmo y dequeísmo son tratados en el *Diccionario* como fenómenos vulgares, relacionados con la variación diatópica:

En la lengua vulgar, y sobre todo en algunas regiones, es frecuente el uso de la preposición *de* precediendo a proposiciones dependientes de verbos que no rigen ninguna preposición: *Lo he visto DE caer; No le importa DE reconocerlo; No le*

*importa DE que le vean; ¡Estás deseando DE abrazarme!* (Martín Recuerda, *Salvajes*, 34); *A la muy bruta no le importa DE pincharme* (Urbina, *Carromato*, 84).

Vigara Tauste (1991) propone más claramente el dequeísmo como una característica del registro coloquial, "muy extendido en la lengua hablada de todos los niveles" (1991: 199). Se trata de un fenómeno regido por el *principio de comodidad*, que se manifiesta en la extensión analógica del sistema. Según este principio, en tal registro el hablante tiende a relajar el control sobre la expresión.

Se puede deducir de estas observaciones que es más fácil la aparición del fenómeno en la lengua oral que en la escrita, y más fácil en la oral coloquial que en la oral formal. Sin embargo, podemos precisar que esta apreciación no sea enteramente correcta en todos los hablantes, sino en los que dominan mejor la norma académica. Al margen de los hablantes que comenten errores ocasionales (en discursos más descuidados), no parece que quien sea dequeísta en un registro coloquial deje de serlo en un registro más formal. En este sentido, si la hipótesis de la expresividad enunciada por Nãñez (1984) se corresponde con la realidad, el dequeísmo en algunos hablantes constituye un intento de elevar el registro a mayor formalidad. De hecho, encontramos hablantes que son más dequeístas en discursos monologales más o menos formales que en discursos coloquiales. Esta circunstancia obliga a plantear el problema del (de)queísmo en la perspectiva diastrática.

**2.3.2.** La mayor parte de los estudios que se han realizado sobre el dequeísmo se han centrado en determinar la relación entre su aparición y los grupos sociales de naturaleza sociolectal, genolectal o generolectal. Se demuestra que efectivamente existe una covariación entre estos grupos sociales y la variación lingüística (de)queísta. Por citar algún caso, en su estudio sobre el dequeísmo, Bentivoglio y D'Introno (1977) fijaron los resultados por estratos en Caracas, con resultados parecidos al estudio más reciente de Serrano (1998) en Tenerife: un modelo curvilíneo donde el estrato medio es el más dequeísta, seguido por el bajo y después por el alto<sup>2</sup>. Conforme aumenta el nivel educativo de los hablantes, los índices de dequeísmo disminuyen.

En cuanto a la edad, se ha señalado que el fenómeno dequeísta está más difundido entre los grupos de edad jóvenes e intermedios, aunque no todos los estudios coinciden en este punto<sup>3</sup>. Tampoco hay coincidencias respecto de la variación generolectal. Prieto (1995/96) observa que en Chile el fenómeno dequeísta se extiende en mayor medida entre mujeres de sociolectos intermedios. Al contrario, Serrano (1998), en su estudio en Tenerife, encuentra una proporción más elevada

<sup>2</sup> Es común interpretar este patrón curvilíneo como un cambio lingüístico en marcha (López Morales 2004: 176; Blas 2005: 148). Habría sido interesante comprobar en la misma comunidad la tendencia queísta.

<sup>3</sup> Sobre estudios sobre el dequeísmo, Blas (2005: 129-30) aporta bibliografía en este sentido, aunque también en el contrario. En el estudio de Gómez Molina y Gómez Devis (1995: 208), el menor índice de dequeísmo corresponde a la primera generación (20-35 años).

de dequeísmos en hombres que en mujeres. En el caso de Valencia, Gómez Molina y Gómez Devís (1995) registran una tendencia menor en las mujeres hacia el dequeísmo, y una tendencia mayor hacia el queísmo. Finalmente, De Mello (1995), en su estudio sobre el sociolecto culto de once ciudades de habla hispana, coincide con los dos estudios anteriores. La consecuencia sobre el factor generolectal la han extraído Gómez Molina y Gómez Devís (1995: 208): el habla femenina muestra una tendencia mayor hacia las variantes que se perciben como prestigiosas en la comunidad de hablantes.

**2.2.3.** Ya nos hemos referido a la variación diatópica. Es una opinión común entre los estudiosos que en los países iberoamericanos el dequeísmo es bastante más común que en España, incluso como para situarse en algunos países en la norma lingüística. De Mello (1995: 119) llega a afirmar que en las ciudades de Sevilla y Madrid el dequeísmo "no llega ni a la cuarta parte" del uso que se hace de él en las ciudades hispanoamericanas. Otros testimonios recoge Gómez Torrego (1999: 2131).

También la tendencia queísta se registra en el continente americano. Como señala Kany (1945: 408-11; 22-3) no solo con verbos que rigen *de*, sino también otras preposiciones, utilizando el régimen directo en verbos como *pensar*, *reparar*, *fijarse*, *pelear(se)*, *preguntar*. Kany explica las vacilaciones preposicionales del español de la primera mitad del siglo XVI, y aún después, como origen de la presencia de esta variación en suelo americano. Y el mismo origen adjudica al dequeísmo: "La propia confusión responsable de la omisión de *de* explica también un *de* adicional empleado corrientemente en Hispanoamérica" (1945: 411). También constata el reemplazo de unas preposiciones por otras en varios verbos y estructuras.

Como otros fenómenos, es posible que la vacilación preposicional que existía en el español de los Siglos de Oro fuera llevado al continente americano, donde ha pervivido hasta hoy. Se demuestra un nuevo caso de interrelación entre diacronía y diatopía (cfr. Penny 2004).

Dentro de España, Llorente Maldonado (1980: 36-39) ha comentado la mayor presencia del dequeísmo en Andalucía, y se considera que Cataluña y Valencia son regiones más dequeístas en los hablantes bilingües. Gómez Torrego (1999: 2128) asocia el dequeísmo en Andalucía con la extensión del deísmo, "mucho más frecuente en zonas de Andalucía, Extremadura y lugares limítrofes que en otras zonas de España, y en sectores de población poco cultos".

### 3. CAUSAS INTRALINGÜÍSTICAS DEL FENÓMENO

Según los presupuestos que hemos explicado, deísmo, queísmo y dequeísmo, como otras variaciones del español, responden a un lugar de indeterminación de la lengua española. Nos encontramos ante un caso de vacilación en la elección del régimen verbal que afecta especialmente a las subordinadas sustantivas. Se trata



ahora de buscar los motivos por los que el sistema mantiene este lugar de indeterminación que se manifiesta en la inseguridad de un número de hablantes que no reconoce los usos normativos. Las causas lingüísticas principales que se han aducido están relacionadas unas con otras, como fenómenos coadyuvantes. Podemos citar las siguientes

### 3.1. Carácter vacío de la preposición de

Seco (1972: 179) afirma que dequeísmo y queísmo se deben a la vacilación en el uso de las preposiciones, y particularmente de *de*, por tratarse de una preposición de las llamadas *vacías*, que en estos casos es además redundante como elemento de relación. La preposición como subordinante único, "puro enlace", aparece de forma más clara en el dequeísmo.

En relación con el carácter vacío de la preposición se pueden entender numerosos casos en que los hablantes la eliminan, siguiendo el principio de la economía, no solo en el queísmo, sino en expresiones como *\*El día después*, en lugar de *El día de después*; *\*detrás mío / tuyo...*, en lugar de *detrás de mí / ti...* (Calero 2002: 188). Lapesa (1988: 469) llama la atención sobre el crecimiento de aposiciones del tipo *La calle Goya* y la supresión de esta preposición por "desgaste fonético vulgar", como prueba la forma intermedia 'e, que aparece tanto en complementos del nombre y del adjetivo como en perífrasis verbales (*ca'e mi madre; se ha e meter*). También apoya el carácter vacío de *de* el hecho de que con relativa frecuencia se utiliza donde debieran aparecer otras preposiciones (Gómez Molina y Gómez Devis, 1995: 206): *\*No hay derecho de que ahora se vayan*.

En el discurso siguiente vamos a comprobar que la preposición *de* se convierte en conector universal, un indicador que de forma inconsciente se utiliza para la subordinación

Entonces, al no leer, no tenemos maneras de unir las ideas, de expresarnos, entonces cualquier persona que viene habla mejor que nosotros, sabe mucho y a lo mejor nosotros estamos sabiendo en la misma cantidad y calidad que los demás, solamente *de que* no exteriorizamos. Entonces ella me dijo *de que* está poniendo en práctica una campaña *de que* los chicos no lean ya por partes, sino que lean completo, entonces, cuentos, revistas, y entonces estamos haciendo insistiendo un poco este año, por los años anteriores. [...] yo ahora en la parte de investigación científica también hago que ellos lean, que ellos tengan que leer todo el texto porque estaban tan acostumbrados a leer partecitas, extractos, ¿verdad? La fotocopia también nos hizo mucho daño porque sacábamos las copias de lo que nosotros queríamos que lean, entonces ellos no sabían *de que* existían, por ejemplo, enciclopedias bellísimas que podían manejar ni diccionarios ni libros ni que existen otro tipo de libros (RAE, CREA, Paraguay Encuesta 17).

### 3.2. La analogía

3.2.1. Ridruejo define el concepto como "la imitación regular por parte de los hablantes de otras construcciones ya existentes en la misma lengua, de suerte que para acomodarse a ese modelo se genera un cambio en una forma preexistente" (1989: 76). Numerosos autores han asumido que la analogía es la causa de la aparición del queísmo y del dequeísmo. Por ejemplo, \**afirmar de que* puede interpretarse como cruce con la expresión correcta *la afirmación de que*. También el régimen preposicional de algunos verbos puede producir la analogía en verbos de régimen directo: *Habló de que / \*dijo de que; Me acuerdo de que / \*recuerdo de que*. De forma contraria, en el caso del queísmo, expresiones de régimen directo pueden influir para hacer desaparecer preposiciones necesarias (\**me acuerdo que*). La analogía no siempre se establece entre expresiones sinónimas o cuasisinónimas (Gómez Torrego, 1999: 2126).

3.2.2. Aparte de estas estructuras, la propagación analógica viene ayudada por la falta de uniformidad en el régimen de algunos verbos y expresiones. Gómez Torrego (1999) anota algunos otros casos de doble régimen, dependiendo de los contextos: las expresiones *hace tiempo / días...*, *es fácil / difícil...*, verbos como *necesitar* (con alternancia), *informar*, *advertir*, *avisar*, *cuidar*. También encontramos que no siempre se ha alcanzado una fijación sintáctica, como ocurre en expresiones que presentan los dos regímenes. Náñez (1984: 242-3) ha aludido a expresiones como *dar asco*, *gusto*, *lástima*, *pena*, *vergüenza*, *rabia...*, que pueden presentarse igualmente con preposición o sin ella, aunque el uso culto –declara– prefiera la construcción sin preposición.

3.2.3. Los cruces analógicos que se dan en los fenómenos de dequeísmo y queísmo se enfrentan con la norma académica, tal como comprobamos en las definiciones que hemos seleccionado. Pese a que algunos autores enfrentan la causa analógica a otra causa, la *ultracorrección*, se trata en realidad del mismo caso de hipergeneralización de una regla<sup>4</sup>. El término *ultracorrección* aporta el matiz extra-normativo del fenómeno analógico.

La analogía (de)queísta puede ser intralingüística o interlingüística. El primer caso consiste en los cruces que se dan entre estructuras parecidas que ya hemos comentado. Como ejemplo, Náñez explica el dequeísmo a partir del carácter vacío de la preposición *de*, que conduce, según el estudioso, a un proceso de extinción de la partícula:

<sup>4</sup> Escribe Elvira: "El comportamiento lingüístico proporcional es visto como una actividad esencialmente creativa. También hay actividad creativa cuando el hablante comete errores. El hecho de que determinadas palabras o expresiones estén "mal" construidas puede ser irrelevante desde el punto de vista del hablante; muchos hablantes españoles construyen frases como *Ayer andé de cabeza todo el día*, sin que la eficacia comunicativa del mensaje se vea afectada por el distanciamiento de la norma" (1998: 11).



La consecuencia inmediata es la siguiente: cuando se pretende restituir a su pristina pureza el empleo perdido, la falta de uso lleva consigo la inseguridad y, en consecuencia, se cae en el error, en lo que de manera amplia podríamos calificar de ultracorrección, ya que puede suceder que se ponga allí donde nunca estuvo (1984: 239)<sup>5</sup>.

La analogía interlingüística explica la mayor frecuencia del dequeísmo en hablantes bilingües de Cataluña y de la Comunidad Valenciana de todos los estratos sociales (Gómez Torrego, 1999: 2127). La ausencia en catalán de la preposición *de* delante de la conjunción subordinante *que* es factor que propicia tanto queísmo (por interferencia) como el dequeísmo (como ultracorrección).

### 3.3. Motivos pragmáticos

Junto a la analogía, el mecanismo de cambio lingüístico (o de estado variación previo) más importante que los lingüistas han señalado es el *reanálisis*. Nacido el concepto en la gramática generativa, Ridruejo (1989: 87) explica que

[...] no solo supone un cambio en la estructura profunda sin que tal cambio vaya acompañado del correspondiente en la estructura superficial, sino que es una inadecuada interpretación de esa estructura superficial lo que conduce a la modificación de la estructura profunda.

Uno de los casos de reanálisis se da cuando se interpreta la existencia de dos o más unidades allí donde solo existe una. Pensamos que este proceso es lo que puede estar surgiendo cuando los hablantes cometen dequeísmo como expresión de valores estilísticos asociados a la expresión. De hecho, varios autores afirman estos valores subyacentes. Así por ejemplo, García (1989) afirma que la presencia o ausencia de la preposición tiene que ver con el compromiso del emisor con lo que dice, de manera que cuando aparece la preposición expletiva, la implicación del emisor con lo enunciado "es siempre menos segura, más parcial, menos directa, que en los usos en los que falta *de*" (1989: 50)<sup>6</sup>. Siguiendo este tipo de consideraciones, De Mello (1995: 118) relaciona el dequeísmo con cierta *independencia* de lo enunciado por parte del emisor. Nánuez (1984) se sitúa en esta línea *estilística* de otorgar valores connotativos, expresivos, al uso de la preposición, si bien en otra dirección. Señala que hay en su uso "un deseo de notoriedad, novedad, esnobismo, búsqueda de relieve, de embellecimiento de la frase, de puro paladeo de la misma mediante su alargamiento, etc." (1984: 242)<sup>7</sup>. Confirman esta opinión Gómez Molina

<sup>5</sup> Otros autores que hablan del dequeísmo como proceso de ultracorrección son Bentivoglio (1976; 1980-81), Quilis Sanz (1986), Gómez Molina y Gómez Devís (1995) y Schwenter (1999), entre otros.

<sup>6</sup> La opinión no es compartida por todos los estudiosos. López Morales (2004: 76) señala que se trata de una hipótesis difícil de comprobar. También la rechaza Blas (2005: 60n. Y 69).

<sup>7</sup> Otros autores que sostienen tesis parecidas son Bentivoglio y D'Introno (1977), Serrano (1998; 2005).

y Gómez Devis (1995: 125-126) a partir de un test realizado a sus encuestados.

Las formas lingüísticas actualizan su significado en los discursos, de manera que en cierta medida el significado depende de los usuarios, dentro de los límites de la intercomprensibilidad. Es más que posible que en numerosos hablantes dequeistas, el uso de la preposición en verbos como *decir*, *creer* y otros sea interpretado como un elemento pragmático relacionado con los mecanismos lingüísticos de la modalidad, en unos casos como elemento de distanciamiento y, en otros, de expresividad o reforzamiento.

#### 4. SINCRONÍA Y DIACRONÍA: ANÁLISIS DE EJEMPLOS

4.1. No podemos dejar de considerar que una indeterminación en el presente (resultado del actual estado de variación) a menudo corresponde a una indeterminación iniciada en el pasado (otro estado de variación). El hecho de que la historia de la lengua se haya apoyado en la variante estándar, desde el nivel escrito, ha provocado el silencio sobre numerosos cambios lingüísticos ocurridos en el pasado. Pero hay cambios en marcha atestiguados desde antiguo: yeísmo, neutralización de /r/ y /l/, leísmo y el fenómeno del dequeísmo que nos ocupa.

La perspectiva diacrónica (también en el caso del queísmo) se ha limitado en la mayoría de las ocasiones a consignar un número (reducido) de ejemplos de escritores de otras épocas, con el objeto de atestiguar que el fenómeno no es reciente, ni de origen popular.

La importancia que tiene el cotejo de la construcción verbal actual (correcta e incorrecta) con los usos de siglos anteriores nos da la posibilidad de obtener una visión más amplia del problema en la trayectoria de la lengua. Rafael Cano (1984: 203) anunciaba su utilidad en tres aspectos del estudio de la sintaxis:

[...] por un lado, caracterizar desde un punto de vista sintáctico las etapas en la evolución de una lengua; por otro, analizar el desarrollo de un fenómeno concreto; y, finalmente, si las condiciones son propicias, utilizar esos conocimientos históricos para explicar la situación presente en esa lengua.

4.2. Un estudio intrasistemático exige analizar qué estructuras implicadas son más permeables a la introducción del error preposicional. Las principales son las subordinadas sustantivas en función de sujeto y de CD, a las que habría que añadir, en el caso del queísmo, las de suplemento y las complementarias de un nombre o

---

Schwenter (1999), Martínez Sequeira (2000) y Guirado (2006). Esta última señala: "Para los autores la ausencia de la preposición supone, respectivamente, seguridad y mayor compromiso con respecto a la verdad de la subordinada, cercanía del hablante, compromiso con lo expresado, certeza de lo dicho, evidencia de testimonio directo, dependencia semántica de la oración, mientras que la presencia de la preposición es signo de lo contrario" (Guirado 2006: 132, n.5).

un adjetivo)<sup>8</sup>. En el caso del deísmo, la estructura que encontramos es la de preposición de seguida de infinitivo.

Nuestra concepción de que el (de)queísmo nace principalmente como confusión en el régimen verbal nos ha llevado a observar el comportamiento sintáctico del verbo a lo largo de la historia del español. Hasta el siglo XVIII la estructura verbal de las completivas conoce gran variedad de usos en un gran número de verbos. El hecho se constata en el corpus de oraciones que hemos tomado de *El Conde Lucanor*, para estudiar la situación en el siglo XIV, y un corpus recogido de un número amplio de novelas cortas del siglo XVII<sup>9</sup>. Además nos hemos apoyado en los estudios clásicos sobre la evolución del régimen verbal. Con esta búsqueda en la sintaxis diacrónica queremos encontrar una explicación al fenómeno del (de)queísmo desde una perspectiva del sistema, o sea, comprobar de qué manera este posibilita la aparición o supresión de construcciones directas o preposicionales, o si hay que buscar otras causas. Así, tras analizar los tipos principales de queísmo desde una perspectiva diacrónica, nos centraremos en la comparación de un corpus de oraciones con dequeísmo con los otros referentes a los siglos XIV y XVII.

### 4.3. Consideraciones sobre el queísmo

Gómez Torrego (1999: 2135-6) establece una clasificación de las estructuras en las que suele aparecer el queísmo. Aparte de las locuciones conjuntivas (del tipo *a pesar de que*), y en estructuras adverbiales cercanas a la locución (como *además de que*), cuya fluctuación se documenta desde antiguo<sup>10</sup>, registra dos estructuras

<sup>8</sup> Gómez Torrego (1999) realiza un amplio repaso de otras estructuras posibles en las que se da el queísmo y el dequeísmo, aunque en proporción minoritaria de apariciones.

<sup>9</sup> Para los textos del siglo XVII hemos utilizado las siguientes abreviaturas (vid. Referencias bibliográficas):

- (Cerv.: Gitanilla): CERVANTES: "La Gitanilla", tomo I.
- (Cerv.: Casamiento): CERVANTES: "El casamiento engañoso", tomo II;
- (Cerv.: Coloquio): CERVANTES: "El coloquio de los perros", tomo III;
- (Cerv.: Fuerza): CERVANTES: "La fuerza de la sangre", tomo II;
- (Cerv.: Celoso): CERVANTES: "El celoso extremeño", tomo II;
- (Céspedes): CÉSPEDES Y MENESES: "La constante cordobesa".
- (Cast.: Introd.): CASTILLO SOLÓRZANO: Introducción a la tarde primera;
- (Cast.: Amor): Idem: "El amor en la venganza";
- (Cast.: Fantasma): Idem: "La fantasma de Valencia";
- (Cast.: Proteo): Idem: "El Proteo de Madrid";
- (Cast.: Culto): Idem: "El culto graduado";
- (Pérez: Envidioso): PÉREZ DE MONTALBÁN: "El envidioso castigado";
- (Zayas: Des. III): ZAYAS: Desengaño 3º;
- (Zayas: Des. IV): Idem: Desengaño 4º;
- (Zayas: Des. V): Idem: Desengaño 5º.

<sup>10</sup> Hemos extraído del corpus los siguientes ejemplos: "antes que entrásemos" (Cerv.: Casamiento, 230), "y antes que amaneciese" (Cerv.: Coloquio, 285), "a causa que no había espacio" (Cerv.: Casamiento, 230, 264), "por la mañana la echastes menos" (Cerv.: Fuerza).



principales sobre las que nos vamos a detener:

- En proposiciones en función de suplemento (en verbos pronominales y no pronominales).
- En proposiciones en función de complemento de un nombre o un adjetivo.

4.3.1. En el primer caso, ya Alcina y Blecua (1989: 991) señalaban que las completivas regidas "aparecen en estrecha relación estructural con las anteriores [completivas de OD] y, muchas veces, en competencia y concurrencia en el uso de manera no suficientemente conocida: *Me acuerdo que me parecían inmensos* (Juan Ramón Jiménez, *Platero y yo*). Este verbo *acordarse* parece ser de los más repetidos en las listas de queísmos. Como este, otros verbos pronominales que cita Gómez Torrego (1999: 2135)<sup>11</sup> podrían definirse como verbos de pensamiento. Como veremos, lo normal de este tipo de verbos es la fluctuación histórica entre el régimen directo y el preposicional, a veces con cambio de significado ("acordaron de llevar una vestia", Lucanor, 83). De este verbo, y otros pronominales, se documenta la omisión frecuente de la preposición en la literatura del XVII:

- [...] acordándose muy bien que él [...] (Zayas: Des III, 216)
- [...] mandando traer otro [vestido], se le puso, desnudándose aquel (Zayas: Des. V, 271)
- [...] asegúrate que es la que te conviene [...] (Cerv.: Fuerza, 164)
- Un caballero conozco yo que se alababa que, a ruegos de un sacristán, había cortado [...] (Cerv.: Coloquio, 260)

Podemos sospechar que las construcciones encabezadas por estos verbos no han llegado a configurarse plenamente como preposicionales. Además, no hay que perder de vista que el temor a cometer dequeísmos puede constituir un motivo de peso para que en estos casos los hablantes actuales incurran en el queísmo, tendencia que se puede llevar a los verbos no pronominales (del tipo *tratar*, *depende*, *alardear*, *insistir*, *confiar*...).

4.3.2. En el queísmo en proposiciones en función de complemento de un nombre o un adjetivo influyen expresiones que por estar en vías de lexicalización admiten tanto el régimen directo como el preposicional. Ya hemos aludido, al hablar de la analogía, algunos ejemplos aportados por Náñez (1984: 242-3) (*dar asco*, *gusto*, *lástima*, *pena*, *vergüenza*, *rabia*...). La raíz del problema está en considerar el verbo y el sustantivo como lexía o no hacerlo<sup>12</sup>. En el caso en que el grupo sea poco usual (*conseguir la seguridad*) el hablante tiene claro que no se forma una lexía, y el grupo exige preposición si hay incremento -que lo será del sustantivo *seguridad*.

<sup>11</sup> Son los siguientes: \**Me acuerdo que no había gente...*, \**Me enteré que había llegado...*, \**Siempre me olvidó que tengo...*, \**Me alegre que hayas...*, \**No se percató que...*

<sup>12</sup> Lo mismo ocurre en la vinculación de verbos con adjetivos, como en estar seguro, estar convencido, ser consciente... Vid. Gómez Torrego (1999: 2136).

En cambio, en un grupo lexicalizado por el tiempo, como en el caso de *dar pena*, a ojos del hablante el adyacente de este grupo no necesitará preposición porque ya es el objeto directo de la lexía y no incremento del sustantivo:

- *Me da pena que se vaya* = *Me apena que se vaya*.

Si es cierto que el régimen preposicional es el único válido en un principio para unir dos sustantivos, también puede ocurrir que con el tiempo se formen lexías que admitan régimen directo. En el caso de las expresiones aducidas por Náñez, la norma académica permite utilizar ambas formas. Además, la eliminación (en un principio *queísta*) se ha contemplado como el *uso culto* (Seco 1995: s.v. *de*). Este tipo de queísmo es recogido como usual por Gili Gaya (1970: 299, n. 10), con un ejemplo de Cervantes: *Hago cuenta que he hallado en él un tesoro* (*Quijote*, I, 6).

El queísmo en complementos de nombre o adjetivo es un fenómeno antiguo. Como resume Herrero:

Cuando modifican a un sustantivo o adjetivo, la norma medieval y clásica es que no haya preposición interpuesta entre el sustantivo o adjetivo y la oración subordinada, mientras que sí la hay entre el sustantivo o adjetivo y el infinitivo (2005: 89).

El mismo estudio señala que a lo largo de los siglos XVI y XVII aumentan los casos de enlace preposicional; se documenta en el *Quijote* en prácticamente los mismos usos que en el español moderno, "aunque con menor intensidad, mostrando una situación intermedia entre el español medieval y el moderno" (Herrero 2005: 90). Por tanto, en este contexto sintáctico, la evolución histórica parte de la ausencia de preposición hacia la situación actual en que la norma recomienda su uso ante los adyacentes oracionales de sustantivo, adjetivo o adverbio. Sin embargo, la norma lingüística ha mantenido la omisión (ya *queísta*) en numerosos casos, que ha sido desplazada por el influjo normativo hacia variantes de tipo social o diafásico.

#### 4.4. El dequeísmo en sustantivas en función de sujeto

Dentro del corpus de dequeísmos que hemos recogido hay un grupo que corresponde a proposiciones subordinadas en función de sujeto. En el corpus de De Mello (1995), esta estructura cuenta solo con el 28% de los dequeísmos. En los ejemplos, comprobamos dos estructuras posibles:

- Ser + atributo + sustantiva de sujeto:

\**Al descongelar los pulpos, será mucho más fácil de manipularlos.*

\**Es bueno de que...*

\**Es importante de que...*

\**Me dijeron que era conveniente de que viniera.*

\**Es posible de que tenga una enfermedad grave.*

- Verbos intransitivos: especialmente los llamados seudoimpersonales: *gustar*, *cabere*, *convenir*, *bastar*, *parecer*, *estar*, *resultar*, *importar*, *interesar*, *encantar*, *moles*, *ocurrir*, *faltar*, etc., que se construyen con objeto indirecto:

\**Resulta de que no quería venir.*

Los ejemplos muestran que la construcción más permeable a la aparición de la preposición es la de *ser* + Atributo que forman una unidad significativa. Se ven dos tipos de contextos sintácticos: cuando a la lexía verbal le sigue un infinitivo (primera oración, ejemplo de deísmo), y cuando le sigue proposición sustantiva (el resto). El verbo *resultar* ha sido destacado por otros estudios como uno de los que más registran el dequeísmo (vid. Arjona 1979: 180 y Gómez Molina y Gómez Devis 1995: 206).

En el *Conde Lucanor* encontramos la primera construcción con *de* ante infinitivo: *saben las gentes que es acostumbrado de non se guardar de [...]* (Lucanor, 171). Rafael Cano (1977-78: 338) ha observado el uso de esta construcción en otros textos medievales, no sólo ante infinitivo sino también ante sustantivo. Curiosamente, encontramos coincidencia de los verbos que hemos recogido de nuestra fecha y algunos que consigna Cano:

- Fácil es de lo decir* (Santillana, *Bias*)
- Estonçe nos conuiene de fazerlo luego* (Poridat)
- Convien de notar [...]* (Regimiento de Príncipes)<sup>13</sup>

El origen de la construcción prepositiva en oraciones impersonales parece estar en la construcción equivalente latina de frases como *placet mihi, licet mihi*, donde la causa o lo relativo de lo indicado por el verbo se señalaba con un genitivo. Posteriormente, tras el derrumbamiento del sistema casual latino, el castellano antiguo crearía la construcción con preposición *de*. Por otra parte, se puede comprobar una extensión analógica de expresiones que se habían creado con la preposición, tales como *haber de*, cuyo significado se asemeja a 'ser conveniente', 'ser preciso' (Cano 1977-78: 338-9).

Se puede ver en la confluencia de ambas razones el éxito de la construcción. Pero queremos destacar la importancia de la analogía, que en aquel momento determinó, como ahora lo hace, frecuentes usos prepositivos y los legó a siglos posteriores. Ocurre con otros tipos de construcciones que hemos recogido procedentes del s. XVII:

- El propósito es [...] de que toda aquella balumba [...]* (Cerv. Casamiento, 233).
- [...] pidieron al rey que fuese servido de sacarle de la prisión* (Cast.: Amor, 41).
- [...] y así quedarás imposibilitado de murmurar* (Cerv.: Coloquio, 263).

#### 4.5. El dequeísmo en sustantivas de cd (verbos de comunicación)

En el cómputo de De Mello (1995: 121), los casos más numerosos de dequeísmo aparecen encabezando proposiciones sustantivas en función de CD. Los verbos que rigen estas proposiciones son en su gran mayoría de 'comunicación' y 'creencia'

<sup>13</sup> Sobre el verbo *convenir*, Cano (1977-78: 338) afirma que es muy frecuente su uso preposicional en el Medievo.



(idem: 120). En nuestro caso, dentro del corpus de dequeísmos que hemos recogido hay un grupo bastante numeroso de verbos que semánticamente se adscriben a la idea de *decir*, con distintos matices. Son *decir, reprochar, repetir, pedir, responder, indicar, explicar, anunciar, prohibir, ordenar, mandar y aconsejar*.

Hemos agrupado juntos estos verbos porque ya desde el español medieval presentan una tendencia uniforme a ser construidos en régimen directo. Son verbos en que el dequeísmo no vendría justificado por una tradición lingüística de vacilación. Alcina y Blecua (1989: 864-6) dividen la lista de las completivas que generan estos verbos en un grupo propiamente de enunciación (como *decir, anunciar,...*), y otro de voluntad o sentimiento (*pedir, ordenar,...*). Si tenemos en cuenta su comportamiento sintáctico (vid. Alcina y Blecua 1989: 990-1) ambas clases semánticas no se mantienen intactas. Siguen estableciéndose dos grupos: por un lado, los verbos que admiten como sustantiva de complemento directo tanto una proposición con *que* como un infinitivo. Son *prohibir, ordenar, mandar, reprochar, exigir y aconsejar*; por otro lado, los verbos cuya proposición sustantiva sólo admite ser encabezada por *que*: *decir, repetir, indicar, anunciar, explicar, pedir, responder*. Ahora se justifica que veamos separadamente estos verbos.

#### 4.5.1. Verbos de orden o petición

Estos verbos rigen tanto infinitivo como proposición con *que*. De los seis verbos que hemos encontrado, cuatro eligen usar *de* ante oración con *que*, y dos ante infinitivo:

- \* *Nos prohibieron de que entráramos.*
- \* *Nos han ordenado de que viniéramos.*
- \* *Le aconsejaron de que les hiciera caso.*
- \* *Le ha reprochado de que llegara tan desaliñado.*
- \* *Les mandó de pasar a Uruguay.*
- \* *Exigía a los demás de hacer lo que él quería.*

De estos verbos no hemos encontrado muestras de uso prepositivo en el *Conde Lucanor* ni en el rastreo en el s. XVII. *Aconsejar* y *mandar* ya aparecen sin preposición:

- *Consejadme lo que vos parece* (Lucanor, 74).
- *Consejó que* (Lucanor, 74).
- *Mandó que* (Lucanor, 78).
- *Envióles mandar que* (Lucanor, 263).

Cano (1985: 88-9) ha señalado que ese tipo de verbos en el siglo XVII ya poseen una única forma subordinante, que es la directa, nombrando dos verbos de nuestra lista: *aconsejar* y *prohibir*. Piensa que el régimen directo empezó a extender su uso en los verbos que no admiten infinitivo, es decir los que obligatoriamente utilizan el subordinante *que*. Son los verbos de lengua que estudiamos en el parágrafo si-

guiente. Éstos de ahora podrían verse como una segunda fase de afianzamiento del régimen directo. Como consecuencia, podemos deducir que estos verbos se han construido en la actualidad con *de* por otros motivos que los históricos. Un factor es la construcción deísta (*\*Les mandó de pasar a Uruguay; \*Exigía a los demás de hacer lo que él quería*). Otro es la analogía con los verbos de lengua.

#### 4.5.2. Verbos de lengua

Se trata de verbos cuyo objeto directo oracional sólo admite ser encabezado por proposición con *que*. Hemos recogido oraciones con: *decir, repetir, indicar, anunciar, explicar, pedir, responder*:

- \* *Me dijo de que podríamos ir.*
- \* *Pidió de que la dejaran quedarse.*
- \* *Yo le he respondido de que no quería.*
- \* *Vuelvo a repetir de que no quiero...*
- \* *Indícale de que vuelva más tarde.*
- \* *Nos explicó de que tenemos derecho a reclamar.*
- \* *El panadero ha anunciado de que mañana no abre.*

Si observamos el comportamiento de estos verbos diacrónicamente podemos decir que no suelen variar demasiado en el modelo de rección: aunque en la Edad Media los verbos están configurándose semánticamente y a veces toman el modelo de otros, según su cercanía, suelen poseer régimen directo. Un ejemplo es *decir*, que aparece repetidamente sin preposición, pero también puede presentarse con ella. En El Conde Lucanor encontramos:

- Dixo que* (Lucanor, 74)
- Desto non vos diré agora nada [...]* (Lucanor, 295)
- [...] díxoles en cómo el omne senbrava aquel lino [...]*.

Cano (1977-78: 356) documenta la construcción prepositiva, pero la ambivalencia de llevar preposición o no responde a la ambivalencia del sentido del verbo, que puede ser el actual de *decir*, o bien, tomar sentido de *hablar de*<sup>14</sup>:

- Pues que dicho avemos de la ossa menor, [...] queremos agora dezir de la ossa mayor* (Ochava Esphera)
- El infante don Alfonso de que ya dixiemos* (Crón. S.Fernando)
- Podría dezir de los metales [...]* (Alonso de Cartagena, Discurso)

<sup>14</sup> La construcción *hablar de* tiene un origen latino, pues estos verbos exigían un complemento de relación o propósito, aunque a veces podía tener un valor partitivo. El verbo *decir* utiliza en estos casos la preposición al acercarse al sentido de *hablar* (Cfr. Cano 1977-78: 355-6).

El verbo *decir* se presenta en el XVII fundamentalmente con régimen directo, y junto a él otros como *avisar*, *asegurar*, *declarar*, o *responder* (Cano 1985: 89). En el caso de aparecer con preposición es cuando toman el sentido de *hablar (algo) de*, como en los ejemplos de siglos anteriores.

En este sentido, hoy también encontramos expresiones como *decir de alguien algo*, o *decir algo de algo*. Es en este contexto donde podemos sospechar que hay un proceso de analogía hacia el uso prepositivo: *\*Me dijo de que podríamos ir*. La idea podría ser 'Me dijo algo sobre que podríamos ir', con un sentido cercano a *hablar*. Esta ambivalencia del verbo, presente en los ejemplos del español medieval, es la que hace que actualmente sea uno de los de mayor frecuencia entre los dequeísmos. También puede influir la presencia de la construcción deísta (*Me dijo de venir más tarde*).

La construcción deísta presenta una clara analogía con la que se utiliza con *hablar (Me habló de venir)*. En este caso, la preposición es un mero índice subordinante; su uso es distinto del relacional de *decir algo de (=acerca de) algo*, o *decir de (=acerca de) alguien algo*.

El deísmo tiene muestras muy abundantes también en otros verbos (*Llevaba mucho tiempo detrás de ella, y al final le pidió de salir, estaba deseando de llegar*). Náñez (1984: 241) recoge ejemplos de deísmo en novelas de García Pavón y Delibes: *hacer de reír, hacer de pensar, hacer de rogar*, entre otros. Ya hemos visto que este autor juzga que la construcción ha llegado a la lengua común, incluso culta, al igual que la admiten Alcina y Blecua (1989: 991) en el caso de *decir (dijo de salir)*.

Todas estas apariciones de la preposición ante infinitivo, más o menos aceptadas por los hablantes, crean la confusión necesaria para que haya un sector de los hablantes que introduce la preposición en la proposición sustantiva, como en el caso de *\*Me dijo de que podríamos ir*.

Y como consecuencia, una vez que ha caído el verbo cabeza de grupo (de los verbos de lengua), otros sucesivamente se usan con dequeísmo: *pedir, indicar, responder, explicar, anunciar y repetir*, de nuestro cómputo.

Desde la diacronía podemos observar dos hechos:

A) Estos verbos, y los de lengua en general, se presentan con régimen directo ante proposición sustantiva, hecho que llega hasta el presente:

- *Respondíó que* (Lucanor, 157)
- *Ruega que* (Lucanor, 68)
- *Ella le prometía que* (Lucanor, 292)

B) Por otra parte, estos verbos escogen la preposición *de* (mayoritariamente) como subordinante ante un infinitivo, tanto en el español medieval como en el XVII. Seleccionamos algunos ejemplos de *pedir* y *prometer*:

- *[...] si él le prometiesse de cumplir lo que ella le pidría [...]* (Lucanor, 292)
- *Con esto, pidió de vestir, y ese día [...]* (Cast: Fantasma, 97)
- *[...] que yo os prometo [...] de guardaros el secreto [...]* (Cerv: Gitanilla)
- *[...] le prometía, como quien era, de hacerle matar* (Zayas: Des. V, 275)



Esos datos afectan, en realidad, a todas las clases verbales. La revisión de los modelos de rección del *Conde Lucanor* y de las muestras literarias del siglo XVII es elocuente. En el *Conde Lucanor*, los verbos que hemos encontrado con régimen preposicional, que ahora utilizan régimen directo, utilizan como preposición *de* (en menor medida *en* y *a*). Aparece utilizada en estos contextos:

- Ante oración sustantiva (con *que*): ninguna muestra.
- Ante infinitivo: 11 muestras.
- Ante sustantivo: 11 muestras.

En el siglo XVII tenemos un panorama muy parecido, pero la única preposición que se utiliza como relacionante es *de*:

- Ante oración sustantiva (con *que*): una muestra.
- Ante infinitivo: 9 muestras.
- Ante sustantivo: 9 muestras.

Este panorama significa que verbos cuyo régimen ante sustantiva era exclusivamente directo, utilizaban en cambio preposición en los otros entornos sintácticos, ante infinitivo y ante sustantivo<sup>15</sup>. Y ello ocurría pese a que cierta corriente normativa de la que es partícipe Juan de Valdés (1972: 180) ya rechazaba el uso de la preposición ante infinitivo desde el siglo XVI:

Como también en un *de* que se pone demasiado y sin propósito ninguno, diciendo *no os he escrito, esperando de embiar*, adonde staría mejor, sin aquel *de*, decir *sperando embiar*. Y creedme que estas superfluidades no proceden sino del mucho descuido que tenemos en el scrivir en romance.

En la norma actual, se ha llegado a "unificar la rección de los distintos tipos de construcción que realizan la misma función con el mismo verbo" (Herrero 2005: 88), si bien aún quedan muestras de uso de la preposición ante infinitivo.

#### 4.6. El dequeísmo en verbos de pensamiento.

La distinción entre los verbos de lengua y los de pensamiento se justifica aquí en función de su comportamiento diacrónico: si los verbos de lengua han tenido siempre preferencia por el régimen directo, los verbos de pensamiento tienen un comportamiento totalmente distinto, caracterizado por las fluctuaciones en la rección.

Los verbos que hemos encontrado con dequeísmo son los siguientes: *pensar*, *imaginar*, *recordar*, *entender*, *sobreentender* y *suponer*. Queremos empezar nuestra reflexión con uno de los verbos cabeza de grupo: *dudar*. Este verbo en la actualidad admite el uso con preposición y sin ella. Hay contextos, tras sustantivo o pronombre,

<sup>15</sup> Para mayor abundamiento en este tema, *vid.* Serradilla (1997).

en los que la preposición es obligatoria (*Dudaba de todo lo que había oído*. En cambio, ante preposición, se hace facultativa (*Dudo (de) que lo encontréis*).

En este sentido, una de las causas que podemos encontrar de la propagación del dequeísmo está en esta clase de verbos que, como *dudar*, pueden tomar preposición o no. De ellos, en virtud de la analogía, la construcción preposicional se extiende a verbos que quizá nunca han empleado preposición.

En todo caso hay que comprender cómo ha ido evolucionando el sistema hasta llegar a la indefinición presente de la construcción de *dudar*. Ya en latín el verbo admitía varias construcciones que serán el germen de las castellanas. La rección podía ser directa, llevar preposición *de* o también *in*:

-*Haec non turpe est dubitant philosophos?* (= '¿no es torpe que los filósofos duden de estas cosas?')

-*Dubitare de aliqua re* (= 'dudar de alguna cosa').

-*Dubitare in aliquo* (= 'dudar acerca de alguien').

En el castellano medieval, se pueden encontrar estas mismas construcciones. Cano (1977-78: 365) ha tomado ejemplos donde, ante infinitivo, alterna el régimen directo con el preposicional:

-[...] *non dubdo eligir / el alto exerçio* [...] (Santillana, Comedieta)

-*Quien verguença non tiene non dubda de fallir* (Alexandre)

La preposición se ve ante sustantivo (idem: 350):

-*Mas ell infant [...] nol dubdo de nada* (Prim. Crón. Gral)

-*Dubdar en ello sería pecar enel Espiritu Santo* (Corbacho)

Por nuestra parte, hemos documentado la construcción directa ante preposición en Don Juan Manuel:

-[...] *començaron a dubdar que ellos erravan* (Lucanor, 195).

En el siglo XVII es común el uso prepositivo ante sintagma nominal (*Se dudó en su buen juicio* (Céspedes)). Cano (1984: 225) encuentra otros ejemplos con *en* en el mismo contexto, que también pueden aparecer en régimen directo:

-*Los más la dudan... Yo también a los principios la dudé* (Gracián, Criticón)

-*No dudo vuestro querer, / mas vuestra firmeza dudo* (Lope, DJuan)<sup>16</sup>

En conclusión, se constata que este verbo posee gran complejidad en su construcción a lo largo de la historia del español. Notamos que en la Edad Media parece depender del contexto sintáctico, predominando la preposición ante sustantivo e infinitivo y su ausencia ante completiva. Sin embargo, en el siglo XVII parece que

<sup>16</sup> Todavía en un artículo posterior, Cano (1985: 86) vuelve a referirse a la complejidad de la rección en este verbo, y señala que ante oración suele tener régimen directo, aunque no escasean muestras de completiva introducida por preposición: *No dudava de que se yva derecho al cielo* (Sta Teresa, Vida); *¿Dudáis acaso en que [...] los resucite?* (Gracián, Criticón).

desaparece la norma y su uso es más anárquico. En la actualidad, hay dudas en el modelo de rección de este verbo. El hecho de que en este caso no constituya vulgarismo (al fin y al cabo, la norma lo permite) hace que el uso de la preposición se extienda a otros verbos donde sí es vulgarismo manifiesto.

Los verbos que se pueden denominar *de pensamiento* a menudo han corrido parejos al desarrollo de *dudar*. No es demasiado extraño, entonces, encontrarse con la proliferación de dequeísmos en esta clase de verbos:

\**Imagina de que viene un coche por la derecha...*

\**Recordé de que tenía que comprar pan.*

\**Pensé de que a ti no te gustaría eso.*

\**Pienso de que eso no es verdad.*

\**Se sobrentiende de que en todo.*

\**Ha entendido de que hay un derecho...*

\**Suponte de que no llegáis a tiempo.*

En el castellano medieval, lo normal de estos verbos era la alternancia. Cano (1977-78: 341ss) lo afirma a propósito de los que designan creencia o esperanza (*creer, esperar, fiar*), conocimiento (*saber, entender*), recuerdo u olvido (*recordar, acordarse*), etc. En esta lista ya encontramos alguno de los de nuestro corpus de dequeísmos.

La explicación a estas fluctuaciones del castellano medieval es, según Cano, el peculiar valor semántico que se establece entre el proceso o actividad designados por el verbo y el contenido de ese proceso o actividad, expresado en el complemento. Puede aparecer como objeto directo, pero también puede concebirse el complemento como un 'lugar' abstracto, y tomar así una preposición; o como 'causa' o 'motivo' del proceso psíquico. Por otro lado, la construcción de estos verbos está muy condicionada por los modelos latinos, que, como en el caso ya visto de *dudar*, presentan posibilidades variadas.

Así ocurre, por ejemplo, con *pensar* y *entender*. El primero aparece en el Medioevo con varios regímenes ante sustantivo: directo, con *de* y con *en*. Cano (idem: 348) interpreta un valor semántico locativo en la construcción con la última preposición, en confluencia con el *credere* in latino. El valor con la preposición *de* es el latino de relación. En este sentido, también hay que tener en cuenta el peso del contexto sintáctico, es decir, el predominio del uso de preposición (y sobre todo *de*) ante infinitivo, como relacionante, que ya hemos analizado como de uso generalizado:

-[...] *pensó de ir a casa* [...] (Lucanor, 303)

Idéntico comportamiento tiene *entender* (Vid. Cano, 1977-78: 346). Se trata en ambos casos del contexto sintáctico, que permite la preposición ante sustantivo e infinitivo, pero no suele hacerlo ante preposición. Cano (idem: 347) habla por ello de una "variación de régimen según el entorno sintáctico".

Este mismo panorama se repite en el siglo XVII. Otro verbo de nuestra lista de dequeísmos que ha tenido este desarrollo es *recordar*, y su antónimo *olvidar*, que



también utiliza la preposición ante infinitivo:

-*Se le había olvidado de darme cuenta de que Oguendo [...]* (Cast: Fantasma, 101)

-*[...] olvidábaseme de decir que la enamorada mesonera [...]* (Cerv: Gitanilla)

El hecho de que en la tradición lingüística haya estado permitida la preposición ante sustantivo e infinitivo puede indicar que la analogía no haya afectado sólo a verbos distintos sino internamente a los que en un contexto permiten la preposición y en otro no lo permiten. Ya lo sugerimos al explicar el caso del dequeísmo con el verbo *decir*, pero es especialmente relevante en estos verbos de pensamiento, caracterizados por tener una rección que a lo largo de la historia varía según el entorno.

## CONCLUSIONES

Con este trabajo nos hemos acercado a los fenómenos de deísmo, dequeísmo y queísmo desde la doble perspectiva sincrónica y diacrónica, para encontrar las causas internas que favorecen su aparición. Podemos extraer las siguientes conclusiones:

Se trata de fenómenos interrelacionados.

Su aparición no depende de una sola causa lingüística, sino que se suman varias: el carácter vacío de la preposición *de*; el influjo de la analogía; y, al menos en la actualidad y en determinadas áreas, un proceso de reanálisis, por el que determinados hablantes han asignado valores estilísticos a la aparición u omisión de la preposición en las subordinadas sustantivas.

La vinculación con la noción de vulgarismo no es unánime en los tres fenómenos, que se han relacionado en ocasiones con factores diafásicos (*lengua descuidada*, i.e., registro coloquial), más que con factores diastráticos (*débil escolarización*, i.e., sociolecto bajo). En este aspecto, se observan divergencias entre la norma académica, la norma sociolingüística y la norma lingüística, que parece variar, además, dependiendo de la zona.

Encontramos una fluctuación histórica en las preposiciones regidas, en especial *de*, con una tendencia a la supresión y otra tendencia de adición en contextos inéditos. La comparación entre las estructuras que registran mayor número de queísmos y dequeísmos con textos medievales y del siglo XVII revela la antigüedad de estas tensiones. Comprobamos que hay verbos de especial indeterminación, aún hoy, en el régimen preposicional (algunos de pensamiento), que muy posiblemente han influido en otros de naturaleza semántica parecida. En el caso de las preposiciones sustantivas de CD, es significativa a lo largo de la historia del idioma la presencia de la preposición ante infinitivo ante los verbos de comunicación que permiten este tipo de complemento. Este uso, aceptado en el siglo XIV y en el XVII, es el origen del actual deísmo, cuyo influjo ha podido ser decisivo en la extensión del dequeísmo.

Lo que la revisión histórica nos revela es que se hace difícil valorar si nos encontramos ante un caso de variación que perdura a lo largo de los siglos sin resolverse o de un cambio lingüístico que viene fraguándose desde antiguo. Como ha escrito Blas:

La mayor parte de las evoluciones lingüísticas no son completamente regulares, es decir, no todas gozan del mismo grado de difusión ni en el espacio –geográfico y social– ni en el tiempo. Ello explica que muchas de las variables estudiadas como fenómenos de cambio lingüístico en la actualidad tengan en la práctica una considerable antigüedad y representen evoluciones de desarrollo muy lento, que aún no se han completado, e incluso pudiera ocurrir que no se completaran nunca (2005: 253).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### A. FUENTES PRIMARIAS

- DON JUAN MANUEL (1982): *El Conde Lucanor*, Madrid, Cátedra.
- CASTILLO SOLÓRZANO, Alonso (1992): *Tardes entretenidas*, Barcelona, Montesinos.
- CERVANTES, Miguel de (1992): *Novelas ejemplares*, Madrid, Castalia. 3 vols.
- CÉSPEDES Y MENESES, Gonzalo de (1980): *Historias peregrinas y ejemplares*, Madrid, Castalia.
- PÉREZ DE MONTALBÁN, Juan (1992): *Sucesos y prodigios de amor*, Barcelona, Montesinos.
- VALDÉS, Juan de (1990): *Diálogo de la lengua*, Madrid, Cátedra.
- ZAYAS, María de (1993): *Desengaños amorosos*, Madrid, Cátedra.

### B. FUENTES SECUNDARIAS

- ALCINA FRANCH, Juan, y BLECUA, José Manuel (1989): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- ARJONA, Marina (1979): "Usos anómalos de la preposición de en el habla popular mexicana", en *Anuario de Letras*, 17, 167-184.
- BLAS ARROYO, José Luis (2005): *Sociolingüística del español*, Madrid, Cátedra.
- BENTIVOGLIO, Paola (1976): "Queísmo y dequeísmo en el habla culta de Caracas", en *Colloquium on Hispanic Linguistics*, Washington, Georgetown University Press, 1-18.
- (1980-81): "El dequeísmo en Venezuela, ¿un caso de ultracorrección?", en *Boletín de Filología. Homenaje a Ambrosio Rabanales*, XXXI, 705-719.

- BENTIVOGLIO, Paola y Francesco D'Introno (1977): "Análisis sociolingüístico del dequeísmo en el habla culta de Caracas", *Boletín de la Academia Portorriqueña de la Lengua Española* 6. 58-82.
- CALERO VAQUERA, María Luisa (2000): "Instabilités linguistiques en espagnol, à l'aube du XXI<sup>e</sup> siècle. L'espagnol dans les messages écrits sur téléphone portable : entre argot et hiéroglyphe », en ARAÚJO CARREIRA, Maria Helena (dir.), *Instabilités linguistiques dans les langues romanes*, Université Paris 8, Vincennes Saint-Denis, 185-203.
- CANO AGUILAR, Rafael (1977-78): "Cambios en la construcción de los verbos en castellano medieval", *Archivum*, XXVII-XXVIII, 335-379.
- (1984): "Cambios de construcción verbal en español clásico", *Boletín de la Real Academia Española*, LXIV, 203-255.
- (1985): "Sobre el régimen de las oraciones completivas en español clásico", en *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar*, Madrid, Gredos, tomo II, pp. 81-93.
- CARBONERO, Pedro (2003): "Norma sociolingüística, norma académica y norma escolar en Andalucía", *Estudios de Sociolingüística andaluza*, Universidad de Sevilla-Secretariado de Publicaciones, pp. 79-91.
- DE MELLO, George (1995): "El dequeísmo en el español hablado contemporáneo: ¿un caso de independencia semántica?", *Hispanic Linguistics*, 6, 7. 117-152.
- ELVIRA, Javier (1998): *El cambio analógico*, Madrid, Gredos.
- GARCÍA, Erica (1989): "El fenómeno del dequeísmo desde una perspectiva dinámica del uso comunicativo de la lengua". En MORENO DE ALBA, José (ed.), *Actas del 2º Congreso Internacional sobre el español de América*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 46-65.
- GILI GAYA, Samuel (1970): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Vox-Bibliograf.
- GÓMEZ MOLINA, José Ramón y Begoña Gómez Devis (1995): "Dequeísmo y queísmo en el español hablado en Valencia: factores lingüísticos y sociales", *Anuario de Lingüística Hispánica* XI, 193-220.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (1999): "La variación en las subordinadas sustantivas: dequeísmo y queísmo", en BOSQUE, Ignacio y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, vol. II, 2105-2148.
- GUIRADO, Kristel: "Deixis proposicional en el habla de Caracas: un análisis cuantitativo del (de)queísmo", *Boletín de Lingüística (Instituto de Filología "Andrés Bello" Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela)*, v.18 n.26, Caracas jul. 2006, 130-156.
- KANY, Charles E. (1969 [1945]): *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos.



- LAPESA, Rafael (1988[1981]): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1997 [1981]): "El dequeísmo", en *El dardo en la palabra*, Barcelona, Galaxia Gutenberg/ Círculo de Lectores, 196-199.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio (1980): "Consideraciones sobre el español actual", *Anuario de Letras* 18, 5-61.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (2004): *Sociolingüística*, Madrid, Gredos.
- MARTÍNEZ SEQUEIRA, Ana Teresa (2000): *El dequeísmo en el español de Costa Rica. Un análisis semántico-pragmático*. Tesis doctoral. Los Ángeles, University of Southern California.
- NAÑEZ FERNÁNDEZ, Emilio (1984): "Sobre dequeísmo", *Revista de Filología Románica*, II, pp. 239-248.
- PENNY, Ralph (2004): *Variación y cambio en español*, Madrid, Gredos.
- PRIETO, Luis (1995/96): "Análisis sociolingüístico del dequeísmo en el habla de Santiago de Chile", *Boletín de Filología*, 35, 379-452.
- QUILIS SANZ, María José (1986): "El dequeísmo en el habla de Madrid y en la teleradiodifusión española", *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, XIV/2, San Juan, 139-150.
- RABANALES, Ambrosio (1974): "Queísmo y dequeísmo en el español de Chile", en *Estudios filológicos y lingüísticos. Homenaje a A. Rosenblat en sus 70 años*, Caracas, Instituto Pedagógico, 413-444.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- , Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> Consulta: 26/11/2006.
- RIDRUEJO, Emilio (1989): *Las estructuras gramaticales desde el punto de vista histórico*, Madrid, Síntesis.
- SECO, Manuel (1972): *Gramática esencial del español*, Madrid, Aguilar.
- (1995): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- SCHWENTER, Scott (1999): "Evidentiality in Spanish morphosyntax: A reanalysis of (de)queísmo", en SERRANO, María José (ed.), *Estudios de la variación sintáctica*, 65-87. Madrid, Vervuert/Iberoamericana, 65-88.
- SERRADILLA, Ana María (1997): *El régimen de los verbos de entendimiento y lengua en el español medieval*, Madrid, Universidad Autónoma.
- SERRANO, María José (1998): "Estudio sociolingüístico de una variante sintáctica: el fenómeno dequeísmo en el español canario", *Hispania*, Vol. 81, No. 2 (Mayo 1998), 392-405.

- (2005): "Formas de hablar y formas de significar: la interacción entre sociolingüística, semántica y discurso", en EDDINGTON, David (ed.), *Selected Proceedings of the 7th Hispanic Linguistics Symposium*, Somerville, MA., Cascadia Proceedings Project, 87-97.
- VIGARA TAUSTE, Ana María (1992): *Morfosintaxis del español coloquial. Esbozo estilístico*, Madrid, Gredos.